

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ARGENTINA Y SU TERRITORIO NACIONAL



Raúl A. Ricardes

Los Estados nacionales elaboran sus políticas y sus estrategias, y definen sus objetivos coordinando sus tareas entre las distintas áreas y organismos de sus gobiernos. En el campo de las relaciones internacionales, esta coordinación se ha observado histórica y prioritariamente entre las áreas ministeriales de la Economía, las Relaciones Exteriores y la Defensa Nacional. En este sentido, la experiencia de nuestro país no ha sido distinta.

Por su situación interna actual de crisis así como también por la evolución rápida y compleja de las relaciones internacionales contemporáneas, se hace necesario, para trazar los nuevos rumbos de la política exterior argentina y definir sus objetivos, tomar especialmente en consideración tanto los precedentes históricos como las acuciantes realidades de nuestro país y de América del Sur. En efecto, la República Argentina finalizó, en forma parcial, la labor de definir sus fronteras terrestres, insulares y marítimas luego de terminada la guerra de la independencia nacional y los conflictos armados con el Brasil en 1826 y con el Paraguay en 1865, que concluyó con la celebración del Tratado de Límites con Chile en 1881 y con la incorporación de las islas Orcadas en 1904. El citado acuerdo con Chile significó la incorporación de más de ochocientos mil kilómetros cuadrados al

territorio soberano de la nación. Esa labor no está concluida. Nuestro país deberá atender las situaciones no resueltas con el Reino Unido respecto de la recuperación del ejercicio de la soberanía por la Argentina sobre las islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes, así como también la disputa de soberanía existente, también con el Reino Unido, con relación a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur. La zona marítima y territorial austral comprende, además, la región antártica, área de vital importancia estratégica, económica y política para la Argentina.

En los últimos años, el fenómeno del calentamiento global de la Tierra ha dado lugar, en la Antártida, a un progresivo descongelamiento de los hielos de ese continente, similar al que ha tenido lugar en la región del Mar Glacial Ártico.

Nuestro país, como ya se indicó, ha estado presente en la región antártica desde fines del siglo XIX. El continente antártico está regulado por el tratado suscrito en 1959 y, desde entonces, la Argentina acentuó su presencia y su acción con el establecimiento de bases o de estaciones en las que se desarrolla una importante labor científica y técnica. Nuestro país ha aumentado, también, su gravitación con el establecimiento de la Secretaría Antártica en Buenos Aires, en el año 2000.

En su calidad de Estado reclamante de soberanía, la Argentina continuará reafirmando sus aspiraciones a lograr, en un tiempo futuro, el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos sobre la porción del territorio reclamado a través de una acción continuada dentro de un marco de paz y de desarrollo en ese espacio y en sus áreas circundantes en conjunción, ante todo, con Chile y con otros Estados interesados.

La preservación, el uso, la navegación y la explotación racional de las aguas y de las rutas marítimas así como también de los recursos vivos, minerales y combustibles continuarán teniendo lugar en el área antártica de acuerdo con los convenios vigentes y con la participación principal, según nuestro ordenamiento institucional, de los Ministerios de Economía, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, y de sus instituciones y organismos dependientes.

Esa relación de coordinación y de cooperación entre las tres áreas del Estado nacional arriba mencionadas se extiende, también, a otros campos internacionales, como son la preservación del medio ambiente y de sus diversos recursos en las extensas áreas del mar territorial adyacente a las costas argentinas.

Desde la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, la responsabilidad de sus Estados miembro de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales obliga a los Estados a estar debidamente preparados, de acuerdo con sus posibilidades, para el cumplimiento de esas obligaciones. Quizá, en este sentido, el aspecto más positivo fue el apoyo que las Naciones Unidas dio, en 1956, a la creación de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, que, con la adopción de nuevas modalidades y de objetivos surgidos en la década de los años 1990, ha permitido a la Organización mundial intervenir principalmente en acciones vinculadas con la terminación de conflictos civiles, la creación de nuevos Estados y la atención de desastres naturales. En este sentido, nuestro país tuvo un papel destacado desde que decidió crear uno de los primeros Centros de Capacitación de América Latina para la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Paz, en diversas regiones del mundo. Para ello, se estableció, también, un sistema eficaz de coordinación entre los ministerios de RR. EE., Defensa Nacional y Economía, que permitió una instrumentación adecuada para la participación de sus contingentes en los más diversos teatros de operaciones del mundo.

Estas labores conjuntas entre las mencionadas áreas de las Relaciones Exteriores, la Defensa Nacional y la Economía de la Nación son ejemplos de una senda abierta de cooperación que se prolongará en el futuro con las nuevas circunstancias y desafíos que nos presentará un mundo más abierto e integrado. ■

El Embajador Raúl A. Ricardes es abogado de la UBA, doctor en Derecho, Woodrow Wilson School for Public and International Affairs, de la Universidad de Princeton, Beca Albert Parvin Fellowship.

Se desempeñó como Subsecretario de Política Exterior; Embajador en el Reino de Dinamarca y de la República Helénica de Grecia; representante permanente ante la OEA; Enviado Especial a la República de Haití; representante permanente alterno ante de las Naciones Unidas.

Ha sido profesor en la UBA, Universidad Torcuato Di Tella y Escuela Superior de Guerra conjunta.

La zona marítima y territorial austral comprende, además, la región antártica, área de vital importancia estratégica, económica y política para la Argentina.